



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

68

MAT: Autoriza TTR y Bases Administrativas
DECRETO ALCALDICIO N°3.123
MONTE PATRIA, 05 de marzo de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM".
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDO

- Pedido de Material N°1535 del 17.10.2017
- Cotización de la Empresa Dimacofi S.A, Rut 92.083.000-5
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETA

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-2545-SE17, al proveedor **DIMACOFI S.A, RUT. 92.083.000-5**, mantención y cambio de repuestos de equipo Comcolor 7150 Riso, por un valor de \$1.759.845.- (Un millón setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos).
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 06 004 "Mantenimiento y reparación de máquinas y Equipos de Oficina", Área de Gestión 2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/WGZ/NJC/MTV



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"